CSV: 07E600184104000713B5H7Q1B5

SICYT LYCEFER INTERVIOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fechas 9, 13 Y 14 de Junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado los Decretos nº 1310/2022, 1330/2022 y 1347/2022:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL.

HECHO:

UNICO.- Concluido el plazo de presentación de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de Mayo de 2022 (Decreto nº 978/2022), configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso selectivo convocado para proveer, mediante contratación laboral, una plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio incluida en la plantilla de personal laboral fijo, dentro del marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO.- La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que "Expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, el órgano competente para ello dictará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, en un plazo máximo de 15 días naturales, donde se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de las pruebas y se publicará la composición del tribunal Calificador de las mismas.

Frente a la Resolución que haga pública la relación definitiva de aspirantes excluidos/as, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación".

SEGUNDO.- La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" (Art. 109.2)

TERCERO.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que "Los tribunales calificadores estarán constituidos por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, siendo su composición la siguiente: Presidencia: persona designada por la Presidencia de la Corporación, entre personal funcionario de carrera o personal laboral fijo. Vocalías: Cuatro Vocales, designados/as por la Presidencia de la corporación, entre personal funcionario de carrera o personal laboral fijo. Secretaría: Quien ostente la Secretaría de la Corporación, pudiendo designar para el cargo a otro funcionario o funcionaria de carrera de la misma, con voz y sin voto.

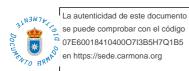
Se designará el mismo número de miembros suplentes.

La composición del tribunal será predominantemente técnica y los miembros deberán poseer titulación y especialización igual o superior a la de las plazas convocadas."

CUARTO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fechas 9, 10 y 14 de Junio de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"<u>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:</u>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1 C/EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. Web: http://www.carmona.org







CSV: 07E6001841040007I3B5H7Q1B5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fechas 9, 13 Y 14 de Junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado los Decretos nº 1310/2022, 1330/2022 y 1347/2022:

PRIMERA.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer, como personal laboral fijo, una plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona,, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BAS SIERRA TAMARA	***1469**
2	BLANCO MARQUEZ FABIOLA	***4395**
3	CARMONA MORA CRISTINA	***1693**
4	CASTEJON LOPEZ ESTER MARIA	***5676**
5	PINO ALCAIDE MANUEL (DEL)	***4257**
6	SAYAGO RIVERA FATIMA	***8097**

EXCLUIDOS: (los motivos de la exclusión ya quedaron detallados en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de Mayo de 2022, Decreto nº 978/2022 y, en su caso, en la presente Resolución):

N^o	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	FERNANDEZ GUZMAN M. JOSE	***8366**	ABONO DE TASAS INCORRECTO
2	MARTIN MARTIN MARIA JOSEFA	***0050**	ABONO DE TASAS INCORRECTO

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, una plaza de Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Sánchez Lucas/D. José Romero Sánchez

VOCALES: D^a. Celia Conde Fernández/D^a. Manuela Ramírez Martínez(suplente).

D^a. Concepción Abeja Dana/D^a. M^a Rosa Lasheras Picón (suplente).

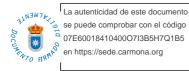
D^a. M^a del Mar Becerra Acosta/D^a. M^a Jesús Bono Galindo (suplente).

D^a. Begoña Galán Gómez/D^a Rita Moreno Roldán (suplente).

Asimismo, queda nombrada la Funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento D^a. Margarita Zapata Sierra (titular) y D^a. D^a. M^a José Vico González (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretario/a (con voz pero sin voto).

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para proveer, una plaza de Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, con el detalle que se indica a continuación:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA C/EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WeB: http://www.carmona.org







EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fechas 9, 13 Y 14 de Junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado los Decretos nº 1310/2022, 1330/2022 y 1347/2022:

DIA: 21 de Junio de 2022

HORA: 18.00 horas

LUGAR: Centro Municipal de Formación Integral, sito en C/ Carmen Llorca, s/n

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento".

Este Alcalde - Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer, como personal laboral fijo, una plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona,, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BAS SIERRA TAMARA	***1469**
2	BLANCO MARQUEZ FABIOLA	***4395**
3	CARMONA MORA CRISTINA	***1693**
4	CASTEJON LOPEZ ESTER MARIA	***5676**
5	PINO ALCAIDE MANUEL (DEL)	***4257**
6	SAYAGO RIVERA FATIMA	***8097**

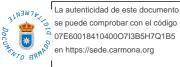
EXCLUIDOS: (los motivos de la exclusión ya quedaron detallados en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de Mayo de 2022, Decreto nº 978/2022 y, en su caso, en la presente Resolución):

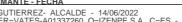
N^o	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	FERNANDEZ GUZMAN M. JOSE	***8366**	ABONO DE TASAS INCORRECTO
2	MARTIN MARTIN MARIA JOSEFA	***0050**	ABONO DE TASAS INCORRECTO

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, una plaza de Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Sánchez Lucas/D. José Romero Sánchez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA C/EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WeB: http://www.carmona.org









EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fechas 9, 13 Y 14 de Junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado los Decretos nº 1310/2022, 1330/2022 y 1347/2022:

VOCALES: Da. Celia Conde Fernández/Da. Manuela Ramírez Martínez(suplente).

D^a. Concepción Abeja Dana/D^a. M^a Rosa Lasheras Picón (suplente).

D^a. M^a del Mar Becerra Acosta/D^a. M^a Jesús Bono Galindo (suplente).

D^a. Begoña Galán Gómez/D^a. Rita Moreno Roldán (suplente).

Asimismo, queda nombrada la Funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento D^a. Margarita Zapata Sierra (titular) y D^a. D^a. M^a José Vico González (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretario/a (con voz pero sin voto).

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para proveer, una plaza de <u>Coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio</u>, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 21 de Junio de 2022

HORA: 18.00 horas

LUGAR: Centro Municipal de Formación Integral, sito en C/ Carmen Llorca, s/n

CUARTA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <u>www.carmona.org</u> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

SV: 07E600184104000713B5H7Q1E



Und. reg: REGISTRO GENERAL